



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

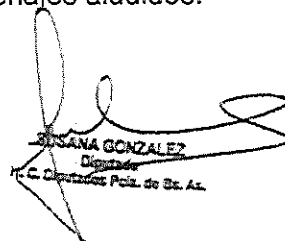
## PROYECTO DE DECLARACION

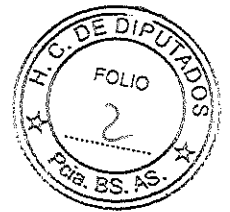
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración de los 150 años de la fundación de la localidad de Berisso, que fuera fundada el 24 de junio de 1871, así como también los actos que se realicen por tal motivo.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva declarar de Interés Provincial el aniversario señalado y los homenajes aludidos.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara declare de Interés Legislativo la conmemoración de los 150 años de la fundación de la localidad de Berisso, que fuera fundada el 24 de junio de 1871, así como también los actos que se realicen por tal motivo.

Asimismo, dirigirse al Poder Ejecutivo a fin que se sirva declarar de Interés Provincial el aniversario señalado y los homenajes aludidos.

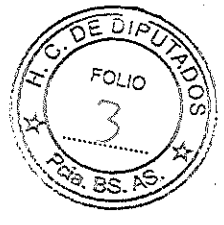
La fecha de su fundación, 24 de junio de 1871, se vincula con el inicio de las actividades en el saladero San Juan, que fuera el primero fundado en la zona por Juan Bautista Berisso, inmigrante genovés nacido en Lavagna, Italia. Su emprendimiento ocupaba cerca de 28 hectáreas ubicadas donde hoy se encuentra el Parque Cívico.

En 1879 Luis Berisso, hermano de Juan Bautista, instaló un segundo saladero de carnes, denominado San Luis.

Años más tarde, en 1904, se instaló en Berisso la empresa frigorífica The La Plata Cold Storage Anónima que, en 1917, pasaría a ser la Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica.

Las industrias frigoríficas tuvieron una notable incidencia la ciudad, dado que, en 1914, sobre un poco más de 8 mil habitantes que conformaban una gran colectividad de culturas inmigratorias como italianos, españoles, árabes, europeos del Este, alrededor de 4.000 trabajaban en dichos establecimientos.

En 1935, los obreros de la industria de la carne representaban unas 6.500 personas, de los cuáles un tercio eran mujeres. Ya en 1947 sumaban 11.500, siendo que la población ascendía a 34.000 habitantes.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

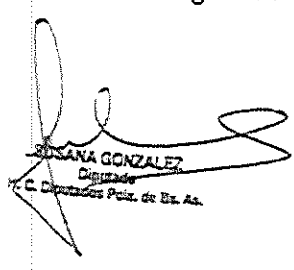
En 1945, gran parte de esos obreros de la carne, junto con vecinos de Ensenada, Avellaneda, Lanús, Quilmes, San Martín, entre otros distritos del Gran Buenos Aires, en hecho sin precedentes, se movilizaron en la jornada histórica del 17 de octubre con el objeto de reclamar la liberación de su legítimo líder, el por entonces Coronel Juan Domingo Perón.

El punto de partida de esa gran movilización fue la emblemática esquina de Nueva York y Marsella, donde se exhibe un mojón con la Leyenda "Berisso, Kilómetro 0 del Peronismo", que representa la justa reivindicación histórica del protagonismo de Berisso.

Dada su rica cultura inmigratoria, Berisso es considerada la Capital del Inmigrante, celebrándose todos los años en el mes de septiembre la fiesta del Inmigrante, donde las diversas Colectividades desfilan con sus trajes típicos ligados a su origen. En dicho evento además, se realiza la degustación de comidas típicas, bailes que representan la unión de culturas en la tierra Argentina.

Este año la reconocida localidad Berisso, cumple años como ciudad, en la que se aprecia su complejidad industrial y la evolución de ese distrito, cimentado en la interculturalidad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.